



**INFORME DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA ECONÓMICA
RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL DERECHO DE
USO Y SE CREA EL REGISTRO REGIONAL DE PERSONAS USUARIAS DE LA MARCA
RAÍZ CULINARIA CASTILLA-LA MANCHA.**

El presente informe se emite a solicitud de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo en materia de defensa de la competencia, conforme al artículo 5 w) del Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

El informe analiza las implicaciones del proyecto normativo y su legalidad a la luz de las normas y principios de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y desde el punto de vista de la competencia efectiva en los mercados y la regulación económica eficiente.

El proyecto de Decreto a que se refiere este informe ha sido elaborado por la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía y tiene por objeto establecer y determinar las condiciones que regirán el uso de la imagen correspondiente a la Marca “Raíz Culinaria Castilla-La Mancha”, y los requisitos que habrán de cumplir las personas usuarias, así como la creación del Registro Regional de Personas Usuarias de la Marca “Raíz Culinaria Castilla-La Mancha”. Todo ello con el fin de “poner en valor la gastronomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, posicionándola como destino de turismo gastronómico de primer orden en el panorama nacional e internacional...”

Examinada la norma propuesta, la misma no tiene incidencia en la competencia efectiva y en la unidad de mercado, sin que nada obste a la tramitación de la norma.

Toledo, a 08 de marzo de 2023

EL COORDINADOR DE ESTRATEGIA ECONÓMICA

Damián Oliva García